

Archivo minero ya es patrimonio

Se colocará plaqueta en el edificio en un acto solemne.

En la sesión ordinaria de ayer del Concejo Municipal de Potosí, fue aprobada la ley municipal que declara patrimonio documental y cultural al “Archivo Regional Potosí dependiente del Servicio Nacional de Información Minero Metalúrgico de la Comibol”, del municipio de Potosí.

En la ley se declara como finalidad la de conservar el patrimonio histórico documental, cultural y material del archivo regional Potosí, dado su importancia de ser testimonio histórico e identidad municipal, departamental y nacional.

También se determina que el órgano ejecutivo del Gobierno Municipal, a través de las direcciones de patrimonio, turismo y cultura, gestionará el registro de la ley en los registros del Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, de conformidad al artículo 32 de la Ley 530 del Patrimonio Cultural Boliviano.

La concejala Azucena Fuertes, presidenta de la Comisión Jurídica, Turismo, Cultura y Preservación de Áreas Históricas del Concejo Municipal, dijo que la norma permitirá empoderarse de la riqueza histórica minera que tiene Potosí. Dijo que se intentó reconocer el patrimonio minero con una Ordenanza Municipal, pero se logró la ley con una gestión que comenzó desde mayo.

El archivo regional Potosí custodia tres fondos documentales que llegan casi a 3.000 metros lineales, Los dos primeros datan de tiempos anteriores a la nacionalización y de los llamados varones del estaño, del grupo Mines en Bolivia.

El tercer fondo es de la Comibol con documentos de empresas mineras y tres plantas de volatilización, hidrometalúrgica e hidroeléctrica

PAG. 7

